

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROCEDENTE DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ, CON DESTINO EN LA ESCUELA CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (MÁLAGA)

En cumplimiento del punto 4 del apartado tercero de las bases de la Convocatoria, de la Resolución de 16 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca la cobertura de un puesto de trabajo de Director/a a través de la contratación de personal procedente de otras entidades del sector público andaluz, con destino en la Escuela Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Málaga). BOJA Núm. 140 - Jueves, 22 de julio de 2021, en el Portal de la Junta de Andalucía, y en la web del Servicio Andaluz de Empleo, a continuación se relacionan las personas aspirantes admitidas y excluidas provisionalmente en la fase de preselección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO/S EXCLUSIÓN
***4545**	GÓMEZ TIRADO, FRANCISCO JOSÉ	EXCLUIDA	3
***5441**	VIDALES FLORIDO, MARÍA REMEDIOS	EXCLUIDA	5
***2769**	GARRIDO NAVARRO, MARÍA DOLORES	EXCLUIDA	5
***6174**	MIRANDA SANTIAGO, ALFONSO	ADMITIDA	
***7722**	GUERRERO MORENO, CRISTINA	ADMITIDA	
***1820**	MUÑOZ PORTALES, FRANCISCO JAVIER	EXCLUIDA	5
***9447**	VILLODRES OLIVEROS, VERÓNICA	EXCLUIDA	6

**Motivos de exclusión:**

1	No cumple requisitos de titulación académica requerida
2	Sin acreditación de titulación académica (no presenta documentación justificativa de la misma)
3	No cumple requisitos de experiencia profesional (sin experiencia en el desempeño de funciones directivas en la categoría profesional del puesto y/o sin el tiempo requerido)
4	Sin acreditación de experiencia profesional (no presenta documentación acreditativa de la experiencia profesional requerida de forma total o parcial)
5	No estar incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en la instrucción 1/2018 Instrucción Conjunta 1/2018, de 30 de mayo, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz, en su instrucción cuarta, requerida en la Convocatoria
6	Solicitud presentada fuera de plazo

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, para formular alegaciones. En caso de duda respecto a los motivos de exclusión, se pondrá a disposición el siguiente correo electrónico: notificaciones.rrhh.sccc.sae@juntadeandalucia.es.

Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y puesto al que se presenta. Dicho escrito deberá tener entrada en el Registro Auxiliar de esta Agencia, sito en C/ Leonardo da Vinci, 19 B, Código Postal 41092, de Sevilla, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	25/10/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm7YCTNLR7QQ6SN97C5UU6LWY4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se podrá presentar el escrito de subsanación de forma telemática a través de la "Presentación electrónica general", accesible en la siguiente dirección web, indicando en el apartado "Destinatario" a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y en el apartado "Órgano/Agencia/Etc" al Servicio Andaluz de Empleo:

https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG

En Sevilla, a la fecha de la firma.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	25/10/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm7YCTNLR7QQ6SN97C5UU6LWY4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	